

pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Badalona.

Veintitrés.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Joaquín Yust Escobar, Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Guadaíra, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Rubí.

Veinticuatro.—Se promueve a la categoría de Magistrado a doña Mónica Alcaide Carrillo, Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cazorra, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rubí.

Veinticinco.—En la resolución de esta promoción la incidencia habida en lo referente a los méritos de Derecho y el Idioma propios de las Comunidades Autónomas según lo establecido en el artículo 113 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza del Juzgado de Instrucción número 1 de Badalona don Gregorio María Callejo Hernanz, con número de escalafón 401, con preferencia sobre don Luis Javier Rodríguez Vidal con el número escalafonal 387.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 del Prat de Llobregat doña María Esther Bruis Gómez, con el número de escalafón 396, con preferencia sobre doña Sofía Barrera Pardo, con el número 390 del escalafón.

Obtiene la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Gramanet, don Jacinto Talens Seguí con el número de escalafón 391, con preferencia sobre doña María Matilde Pinto Andrés con el número de escalafón 383.

Veintiséis.—Deberá realizar curso de cambio de orden jurisdiccional doña Rocío Suárez Abad.

Veintisiete.—Optan por renunciar al ascenso doña María Ángeles Carreras Huerta, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez; doña María del Mar Gómez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Andújar y doña María Xiomara Gutiérrez Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Chiclana de la Frontera.

II. Los Jueces cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las licencias y permisos no se verán afectados por la promoción. Producido el traslado, el plazo posesorio comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la finalización del permiso o licencia. El cese en destino a efectos administrativos, tendrá efectos al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la resolución por la que se disponga la promoción.

III. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente, a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, el 13 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE JUSTICIA

5519 *ORDEN JUS/857/2006, de 17 de marzo, por la que se adjudica a doña María Carmen Gil Soriano la plaza de 2.ª categoría en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a doña María Carmen Gil Soriano la plaza de 2.ª categoría en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid para la que fue nombrada, de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Real Decreto 224/2004, de 6 de febrero, ya que don Félix Pantoja García, anterior titular y actualmente en situación de servicios especiales, ha sido nombrado por Real Decreto 1133/2005, de 26 de septiembre, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de marzo de 2006.—P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

5520 *ORDEN JUS/858/2006, de 21 de marzo, por la que se resuelve concurso de traslado para la cobertura de plazas en el Ministerio Fiscal.*

Por Orden JUS/294/2006, de 1 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 11 de febrero de 2006), se convocó concurso de traslado para la cobertura de plazas vacantes en el Ministerio Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, dispongo:

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Doña María José Contreras Rodríguez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de El Ejido de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Almería.

Don César Turégano Acosta, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Doña Ana Isabel Laso Mota, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Huelva.

Doña Francisca Asunción Valenzuela Fernández, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Linares de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaén.

Don Carlos Tejada Bañales, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Marbella de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María Belén Romero Rodríguez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torremolinos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Rosa María Romero Burgos, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torremolinos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Don Miguel Ángel Mendizábal Izquierdo, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torremolinos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña María Vanesa Coya Linares, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torremolinos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Ana Belén Martín Rubio, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torremolinos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Doña Montserrat García Díez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Don Javier Ródenas Molina, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Raquel Arranz Arranz, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Doña Sandra María de la Muela Palomares, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Laredo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Don Francisco Javier Gutiérrez Cañas, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Manzanares de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.

Doña María del Rosario García Chicarra, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Ocaña de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.

Doña María del Carmen Gutiérrez Vázquez, Abogado Fiscal en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Talavera de la Reina de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Toledo.